



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2244**

BUENOS AIRES, 19 ABR 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5590-11-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones la firma A´ZEL S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010045918, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico; solicita su reinscripción y la autorización para el cambio de domicilio legal sito en la Av. Santa Fe 1355 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de dirección técnica, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98, Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2244**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma A´Zael S.A., con domicilio en la Av. Santa Fe 1355 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Establecimiento en la calle Francia 3436/64 - Villa Chacabuco - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 010045918 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción de la Bioquímica: Ferro, María Eugenia. (Mat. N° 4.747) como Directora Técnica de la firma A´Zael S.A.

ARTICULO 3º: Inscríbese al Ing. Químico: Berinsky, Jorge Arnaldo. (Mat. N° 1.052) como Director Técnico de la firma A´Zael S.A.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 7046/06, bajo el N° 010045918, a la firma A´Zael S.A., con domicilio legal en la calle Lavalle 1459, Piso 7º Ofic. 118 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045918, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).

↓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2244**

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese  
PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-5590-11-7

DISPOSICIÓN N° **2244**

↓

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes sólidos/líquidos/polvos.
- Detergentes sólidos/líquidos/polvos.
- Productos para acondicionamiento de ropa sólidos/líquidos/polvos.
- Limpiadores sólidos/líquidos/polvos.
- Sanitizantes/Desodorizantes sólidos/líquidos/polvos.
- Productos de Riesgo 1A.

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

EXPTE. N° 1-47-2110-5590-11-7

DISPOSICION N° 2244

A